



XX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
México, D.F., 22 de noviembre de 2007

RESOLUCIÓN CG/Res.502

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL PARA EL AÑO 2008 Y DE LA ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DEL ORGANISMO PARA EL AÑO 2008

La Conferencia General,

Teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco que establece que la Conferencia General aprobará el Presupuesto del Organismo y fijará la Escala de las Cuotas Financieras que los Estados Miembros deberán cubrir, así como las disposiciones contenidas en el Reglamento Financiero;

Teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) para continuar con las medidas tendientes a mejorar la situación económica y financiera del Organismo;

Tomando en cuenta asimismo la situación financiera de los Estados Miembros del Organismo, el Presupuesto para el 2008 se mantiene en un máximo de \$324,000.00 USD;

Habiendo examinado el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Fiscal para el año 2008 (Doc. CG/619 Prov.) presentado por el Presidente en turno del Consejo, que incluye las recomendaciones formuladas al efecto por la CCAAP,

Resuelve:

1. **Aprobar** el Proyecto de Presupuesto (anexo) presentado por el Consejo para el Ejercicio Económico Fiscal para el año 2008, en el que se consigna un monto de \$324,000.00 USD.
2. **Aprobar** la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo correspondientes al

año 2008. (anexa)

3. **Agradecer** a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto por su activa labor y dedicación en el estudio del Presupuesto y del “Programa de Descuentos para el pago de las cuotas. Fondo de Contingencia/Emergencia.”
4. **Reiterar respetuosamente** a los Estados Miembros del OPANAL la exhortación a que cumplan oportunamente con sus obligaciones financieras con el Organismo.
5. **Solicitar** al Presidente en turno del Consejo que informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta Resolución.

(Aprobada en la 109ª Sesión
celebrada el 22 de noviembre de 2007)